



## Resolución de Administración N° 043 -2014-OEFA-OA

Lima, 20 de febrero de 2014

### VISTOS:

El Memorándum N° 78-2014-OEFA/OD LA LIBERTAD del fecha 10 de febrero de 2014, emitido por la Jefa (e) de la Oficina Desconcentrada de La Libertad, y el Memorándum N° 00131-OEFA/OD AREQUIPA, emitido por el Jefe de la Oficina Desconcentrada de Arequipa;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Administración N° 007-2014-OEFA/OA del 22 de enero de 2014, se aprobó la Directiva N° 001-2013-OEFA/OA denominada "Directiva para la Administración de la Caja Chica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental para el Año 2014";

Que, en el Artículo 2° de la Resolución de Administración N° 007-2014-OEFA/OA, se designó a los responsables únicos de las dependencias a las que se asigna la Caja Chica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – Unidad Ejecutora 1311, habiéndose designado al señor Alfredo Zuñiga Chipana y a la señorita Erika Ana Morales Chuquimia, como encargados de la Caja Chica de las Oficinas Desconcentradas de La Libertad y Arequipa, respectivamente;

Que, mediante Memorándum N° 78-2014-OEFA/OD LA LIBERTAD, la señora Natalia del Pilar Díaz Díaz, en su condición de Jefa (e) de la Oficina Desconcentrada de La Libertad, pone en conocimiento que el señor Alfredo Zuñiga Chipana ha presentado su renuncia, por lo que propone que su persona sea designada como la nueva responsable de la Caja Chica de la citada Oficina;

Que, mediante Memorándum N° 00131-OEFA/OD AREQUIPA, el señor Rolando Huamani Peralta, en su condición de Jefe de la Oficina Desconcentrada de Arequipa, pone en conocimiento que la señorita Erika Ana Morales Chuquimia, ha dejado de laborar en la institución, solicitando que en su lugar se designe a la señora Karina Montoya Zúñiga como la nueva responsable de la Caja Chica;

Que, el documento sustentatorio para la apertura de la Caja Chica, la designación del responsable único de su administración, así como de los responsables a quienes se encomienda el manejo de parte de dicho fondo, es la Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, según lo establecido en el Inciso a) del Numeral 10.4 del Artículo 10° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15;



De conformidad con los Artículos 29° y 30° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM; y el Inciso a) del Numeral 10.4 del Artículo 10° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Dejar sin efecto la designación del señor Alfredo Zuñiga Chipana como encargado de la Caja Chica de la Oficina Desconcentrada de La Libertad, con efectividad anticipada a partir del 10 de febrero de 2014.

**ARTÍCULO 2°.-** Designar a la señora Natalia del Pilar Díaz Díaz como responsable de la Caja Chica de la Oficina Desconcentrada de La Libertad, con efectividad anticipada a partir del 11 de febrero de 2014.

**ARTÍCULO 3°.-** Dejar sin efecto la designación del señorita Erika Ana Morales Chuquimia como encargada de la Caja Chica de la Oficina Desconcentrada de Arequipa, con efectividad anticipada a partir del 18 de febrero de 2014.

**ARTÍCULO 4°.-** Designar a la señora Karina Montoya Zuñiga como responsable de la Caja Chica de la Oficina Desconcentrada de Arequipa, con efectividad anticipada a partir del 19 de febrero de 2014.

**ARTÍCULO 5°.-** Encargar al responsable de Tesorería las acciones de coordinación necesarias para el cumplimiento y difusión de la presente Resolución en el Portal Institucional.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



.....  
JORGE AUGUSTO AYO WONG  
Jefe de la Oficina de Administración  
Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

